



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°78

RECOLETA, 05 MAYO 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Director de Atención al Contribuyente Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL CABARET, CLASIFICADA EN LA LETRA D) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE AMARO JAMIL LABRA SEPULVEDA, RUT 6.242.522-9 PARA FUNCIONAR EN CALLE ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 82 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Inés Cabrera

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Luis González Brito

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- D.A.C.
- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL